

RESOLUCIÓN 01 DE 2014

(04 de febrero)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE MATRÍCULAS DEL PROGRAMA DE POSGRADO DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CONVENIO CON LA RED DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA- RUDECOLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que el Consejo Académico de la UPTC, expidió la Resolución 29 de 2013 (24 de octubre), por la cual se establece el calendario académico de los programas de posgrados semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2014. Que en su ARTÍCULO PRIMERO, PARÁGRAFO 2 se estipula que "Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales".

Que el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está en convenio con la Red de Universidades Estatales de Colombia RUDECOLOMBIA.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, recomendó que a este doctorado se le modifiquen las fechas de matrícula para el primer semestre de 2014 así: matrícula ordinaria del 17 al 21 de febrero de 2014 y extraordinaria del 24 al 28 de febrero de 2014. Lo anterior, en razón a que el estudiantado de este programa doctoral solo pudo matricularse para el segundo semestre de 2013 en el mes de octubre del mismo año, debido a las dificultades presentadas en la entidad ALMA MATER.

UPTC

Resolución 01 de 2014

Que mediante Resolución Rectoral No. 4338 de fecha 27 de septiembre de 2013, se emitió la autorización para que la UPTC recaudara y administrara las sumas de dinero del Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA CADE-UPTC por concepto de matrículas, derechos de grado y otros, en las cuentas de UPTC.

Que el Representante Estudiantil presentó ante el CADE la solicitud del estudiantado para que se les permitiera realizar las matrículas en el mes de febrero de 2014.

Que el Consejo Académico, en sesión 02 del 04 de febrero de 2014, aprobó modificar las fechas de matrícula para el Doctorado en Ciencias de la Educación, del primer semestre de 2014 así: matrícula ordinaria del 17 al 21 de febrero de 2014 y extraordinaria del 24 al 28 de febrero de 2014.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

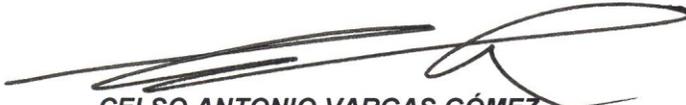
ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en convenio con la Red de Universidades Estatales de Colombia RUDECOLOMBIA, las fechas de Matrícula, para el Primer Semestre Académico del año 2014, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	17 al 21 de febrero de 2014
Matrículas Extraordinarias	24 al 28 de febrero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente (E.) Consejo Académico


IBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Celina Trimiño Velásquez
Revisó: Iba Yaneth Rodríguez Tamayo